

SUBDIRECCIÓN ADMINISTRACIÓN DE LA OFERTA DE RECURSOS NATURALES
RENOVABLES DISPONIBLES, EDUCACIÓN AMBIENTAL Y PARTICIPACIÓN
CIUDADANA

AUTO SAO No 623-2023 San Gil, 19/09/2023

Que mediante Radicado CAS No. 80.30.15757.2023 de fecha 29 de AGOSTO de 2023, el señor JUAN CARLOS MARTINEZ SUAREZ, identificada con Cedula de ciudadanía No.91.134.070 expedida en Cimitarra - Santander, o quien haga sus veces, allega a la Corporación Autónoma Regional de Santander - CAS, solicitud de permiso de Aprovechamiento Forestal en el predio denominado LA ARGELINA, ubicado en la vereda SAN FERNANDO del municipio CIMITARRA, departamento de SANTANDER. Adjuntando la siguiente documentación:

- Formulario Único Nacional de solicitud de Aprovechamiento Forestal debidamente diligenciado Radicado CAS No. 80.30.15757.2023 de fecha 29 de AGOSTO de 2023
- Fotocopia de Cedula de Ciudadanía del señor JUAN CARLOS MARTINEZ SUAREZ
- Copia de certificado de libreta y tradición No 324-58474
- Fotocopia de escritura pública No 457
- Plan de Aprovechamiento Forestal (Costos del proyecto e inventario forestal) en físico y digital

Con la anterior información, se dio apertura al Expediente CAS No. 1007-0188-2023 con asunto de Aprovechamiento Forestal para el predio denominado LA ARGELINA, ubicado en la vereda SAN FERNANDO del municipio CIMITARRA, departamento de SANTANDER

Que mediante Memorando SAO No. 1445-2023 de septiembre 01 de 2023 la Subdirectora de Administración de la Oferta de Recursos Naturales Disponibles, Educación Ambiental y Participación Ciudadana de la Corporación Autónoma Regional de Santander-CAS, asigna el Expediente CAS No. 1007-0188-2023 al contratista ALVARO ORTIZ REYES, para que sea atendido y se adelanten las actuaciones administrativas a que haya lugar.

Mediante Auto SAO No. 580-23 del 01 de septiembre de 2023, La Subdirección de Administración de Oferta de los RNR Disponibles, Educación Ambiental y Participación Ciudadana de la CAS, requiere al señor JUAN CARLOS MARTINEZ SUAREZ, identificada con Cedula de ciudadanía No.91.134.070 expedida en Cimitarra - Santander, o quien haga sus veces, es el valor de UN MILLON NOVENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y TRES PESOS (\$ 1.093.473,00) M/CTE por concepto de servicio de Evaluación Ambiental a la solicitud permiso de Aprovechamiento Forestal para el predio LA ARGELINA, ubicado en la vereda SAN FERNANDO del municipio CIMITARRA, departamento de SANTANDER

Que se notificó personalmente al señor JUAN CARLOS MARTINEZ SUAREZ, identificada con Cedula de ciudadanía No.91.134.070 expedida en Cimitarra - Santander o quien haga sus veces el día 24 de mayo de 2023, para que cancele el valor de UN MILLON NOVENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y TRES PESOS (\$ 1.093.473,00) M/CTE dispuesto en Auto SAO No. 580-23 del 01 de septiembre de 2023

Que el señor JUAN CARLOS MARTINEZ SUAREZ, identificada con Cedula de ciudadanía No.91.134.070 expedida en Cimitarra - Santander o quien haga sus veces, presenta constancia de pagos con registro de Operación No. 448524674 de fecha 18 de septiembre de 2023, por valor de UN MILLON NOVENTA Y TRES MIL PESOS (\$ 1.093.000,00) M/CTE y Operación No. 448677757 de fecha 19 de septiembre de 2023 a la cuenta de ahorros 4-6042-301127-1 por valor de CUATROCIENTOS SETENTA Y TRES PESOS (\$ 473,00) M/CTE del Banco Agrario convenio 21026, por un valor de UN MILLON



SA357-1



ST-CER944508



SC3264-1



cas.gov.co

contactenos@cas.gov.co

Línea Gratuita 01 8000 917600

OF.PRINCIPAL- SAN GIL
Carrera 12 N° 9-06
Barrio La Plava
Tel: (607) 7238925 - 7240765- 7235668
Celular:(311)2039075
contactenos@cas.gov.co

BUARAMANGA
Calle 36 N° 26-48
Edificio Suro Oficina 303
Tel:(607) 7238925 Ext.4001-4002
Celular:(310)8157695
casbuaramanga@cas.gov.co

BARRANCABERMEJA
Calle 48 con Cra 28 esquina
Barrio Palmira
Tel:(607)7238925 Ext.5001-5002
Celular:(310)8157695
mores@cas.gov.co

MÁLAGA
Carrera 9 N° 11-41
Barrio Centro
Tel:(607)7238925 Ext.6001-6002
Celular:(310)2742600
malaga@cas.gov.co

SOCORRO
Calle 16 N° 12-38
Tel:(607)7238925
Ext.2001-2002
Celular:(310)5807295
socorro@cas.gov.co

VÉLEZ
Carrera 6 N° 9-14
Barrio Aquileo Parro
Tel: (607)7238925 Ext.3001-3002
Celular:(310)8157697
velez@cas.gov.co



NOVENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y TRES PESOS (\$ 1.093.473,00) M/CTE

Que mediante Acuerdo No. 0256 de 26 de Junio de 2014, el Consejo Directivo establece la estructura interna de la Corporación Autónoma Regional de Santander –CAS- y se señalan las funciones de sus dependencias, en su Artículo 25 se establece la misión de la Subdirección de Administración de la Oferta de RNR disponibles, Educación Ambiental y Participación Ciudadana de tramitar la solicitudes de los permisos, concesiones, autorizaciones y licencias ambientales de la oferta de RNR disponibles, así como fijar la política de educación ambiental fijada por el Gobierno Nacional y fortalecer los mecanismos de participación en la gestión ambiental.

Dentro de las funciones de la Subdirección se tiene: surtir todos los trámites necesarios para el otorgamiento o negación de las licencias, concesiones, permisos y autorizaciones ambientales y demás instrumentos de control y manejo en el territorio y elaborar los correspondientes Actos Administrativos.

En mérito de lo expuesto,

DISPONE

PRIMERO: Iniciar trámite de la solicitud de Aprovechamiento Forestal en el predio denominado **LA ARGELINA**, ubicado en la vereda **SAN FERNANDO** del municipio **CIMITARRA**, departamento de **SANTANDER** presentada por el señor **JUAN CARLOS MARTINEZ SUAREZ**, identificada con Cedula de ciudadanía No.91.134.070 expedida en Cimitarra - Santander o quien haga sus veces

SEGUNDO: Ordenar la práctica de una visita de inspección ocular, durante los días **21, 22 y 23 de septiembre de 2023**, para el servicio de evaluación ambiental por la solicitud de Aprovechamiento Forestal en el predio denominado **LA ARGELINA**, ubicado en la vereda **SAN FERNANDO** del municipio **CIMITARRA**, departamento de **SANTANDER**. comisionando al Contratista **ALVARO ORTIZ REYES** para efectuar dicha visita y emitir el respectivo concepto técnico.

TERCERO: La Corporación Autónoma Regional de Santander -C.A.S.-, reconocerá el pago al contratista **ALVARO ORTIZ REYES**, la suma de **SEISCIENTOS OCHENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS VEINTE PESO (\$681.420,00) M/CTE**, por concepto de viáticos y la suma de **CIENTO TREINTA MIL PESOS (\$ 130.000,00)** por concepto de transporte para un total de **OCHOCIENTOS ONCE MIL CUATROCIENTOS VEINTE PESO (\$ 811.420,00)** los cuales serán descontados del registro pagos con registro de Operación No. 448524674 de fecha 18 de septiembre de 2023, por valor de **UN MILLON NOVENTA Y TRES MIL PESOS (\$ 1.093.000,00) M/CTE** y Operación No. 448677757 de fecha 19 de septiembre de 2023 a la cuenta de ahorros 4-6042-301127-1 por valor de **CUATROCIENTOS SETENTA Y TRES PESOS (\$ 473,00) M/CTE** del Banco Agrario convenio 21026, por un valor de **UN MILLON NOVENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y TRES PESOS (\$ 1.093.473,00) M/CTE**

CUARTO: Por la Subdirección de Administración de la Oferta de los RNR –C.A.S., conforme al artículo 67 del Código contencioso administrativo notifíquese personalmente al señor **JUAN CARLOS MARTINEZ SUAREZ**, identificada con Cedula de ciudadanía No.91.134.070 expedida en Cimitarra - Santander o quien haga sus veces.

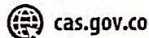
SEXTO: Contra la presente providencia no procede recurso alguno en virtud de lo dispuesto en el Artículo 75 del Código Contencioso Administrativo, por tratarse de un auto de trámite.



SA367-1



ST-CER944508



cas.gov.co



contactenos@cas.gov.co



Línea Gratuita 01 8000 917600

OF.PRINCIPAL- SAN GIL
Carrera 12 N° 9-06
Barrio La Playa
Tel: (607) 7238925 - 7240765- 7235668
Celular:(311)2039075
contactenos@cas.gov.co

BUARAMANGA
Calle 36 N° 26-48
Edificio Sura Oficina 303
Tel:(607) 7238925 Ext.4001-4002
Celular:(310)8157695
casbuaramanga@cas.gov.co

BARRANCABERMEJA
Calle 48 con Cra 28 esquina
Barrio Palmira
Tel:(607)7238925 Ext.5001-5002
Celular:(310)8157695
mares@cas.gov.co

MÁLAGA
Carrera 9 N° 11-41
Barrio Centro
Tel:(607)7238925 Ext.6001-6002
Celular:(310)2742600
malaga@cas.gov.co

SOCORRO
Calle 16 N° 12-38
Tel:(607)7238925
Ext.2001-2002
Celular:(310)6807295
socorro@cas.gov.co

VÉLEZ
Carrera 6 N° 9-14
Barrio Aquileo Parra
Tel: (607)7238925 Ext.3001-3002
Celular:(310)8157697
velez@cas.gov.co



SEPTIMO: Por la subdirección de Administración de la Oferta de RNR disponibles, Educación Ambiental y Participación Ciudadana, se remitirá copia de la presente providencia a la oficina de la Gestión de información Ambiental y Tecnologías de Apoyo de la CAS, para que sea publicado de conforme con lo establecido en el Artículo 70 de la Ley 99 de 1993.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

ANA CELINA CASTELLANOS VELANDIA
Subdirectora de Administración de la Oferta de Recursos Naturales Renovables Disponibles, Educación Ambiental y Participación Ciudadana

Exp. 1007-0188-2023		
	Nombre	Firma
Proyectó	Alvaro Ortiz Reyes	
Revisó	Ing. Sneyder Rangel	



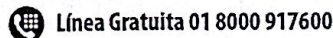
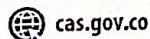
SA367-1



ST-CER944508



SC3264-1



OF. PRINCIPAL- SAN GIL
Carrera 12 N° 9-06
Barrio La Playa
Tel: (607) 7238925 - 7240765- 7235668
Celular: (311) 2039075
contactenos@cas.gov.co

BUCARAMANGA
Calle 36 N° 26-48
Edificio Sura Oficina 303
Tel: (607) 7238925 Ext. 4001-4002
Celular: (310) 8157695
casbucaramanga@cas.gov.co

BARRANCABERMEJA
Calle 48 con Cro 28 esquina
Barrio Palmira
Tel: (607) 7238925 Ext. 5001-5002
Celular: (310) 8157695
mare@cas.gov.co

MÁLAGA
Carrera 9 N° 11-41
Barrio Centro
Tel: (607) 7238925 Ext. 6001-6002
Celular: (310) 2742600
malaga@cas.gov.co

SOCORRO
Calle 16 N° 12-38
Tel: (607) 7238925
Ext. 2001-2002
Celular: (310) 6807295
socorra@cas.gov.co

VÉLEZ
Carrera 6 N° 9-14
Barrio Aquileo Parro
Tel: (607) 7238925 Ext. 3001-3002
Celular: (310) 8157697
veler@cas.gov.co